Firmado digitalmente por:
AEDO NUÑEZ Miguel Angel FAU 20514347221 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/04/2024 18:13:23-0500

Lima, 11 de abril del 2024

OFICIO MULTIPLE N° 000004-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGME

OFICIO MULTIPLE -2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGME

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Firmado digitalmente por: BRAVO GUERRERO Gonzalo Elias FAU 20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/04/2024 18:13:52-0500

Señor(a).
A:

EUGENIO MARTÍN MISAJEL OJEDA
Director de la Ugel Huaytará
UGEL HUAYTARA
https://ugelhuaytara.gob.pe/mesa-de-parte/

RUBÉN QUISPE SAIRITUPA
Director de la Ugel Crucero
UGEL CRUCERO
portal@ugelcrucero.gob.pe

NORKA BELINDA CCORI TORO
Directora de la Ugel El Collao
UGEL EL COLLAO
agpugelelcollao@gmail.com

LUIS JARID MAMANI LLANO
Director de la Ugel San Román
UGEL SAN ROMAN
http://ofictd.ugelsanroman.gob.pe/

Presente.-

Asunto : REITERATIVO RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA IOARR MASIVA DE REPOSICIÓN DE MOBILIARIO EN LAS REGIONES DE AYACUCHO, HUANCAVELICA, LORETO Y PUNO, BAJO EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS

Referencia : a) OFICIO MULTIPLE N° 001-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGME (15.02.2024)
b) INFORME N° 000106-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGME-MOB (11.04.2024)

Expediente : I-009269-2024
MDP 00020240001814

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en relación al documento de la referencia a), mediante esta Unidad Gerencial solicitó a veintinueve (29) UGEL de las regiones de Ayacucho, Huancavelica, Loreto y Puno, realizar la gestión necesaria para la obtención de las Fichas de Requerimiento de Bienes de las II.EE. de su jurisdicción consideradas en esta cartera de inversión, la Declaración Jurada del Director (a) de la IE y la Declaración Jurada del responsable del Área de Patrimonio de la UGEL, firmadas y selladas según corresponda, en el marco de la IOARR de Reposición masiva de mobiliario bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, otorgando un plazo máximo de cinco (05) días hábiles.

Al respecto, se adjunta el informe de la referencia b), el cual el suscrito hace suyo, a través del cual el Equipo de Mobiliario y Equipamiento de la UGME señala que ha venido realizando las coordinaciones del caso con los responsables de las Áreas de Patrimonio de cada una de las veintinueve (29) UGEL, las cuales están culminando de entregar y validar la información solicitada mediante el documento de la referencia a); sin embargo, no ha habido respuesta de la UGEL Huaytará; mientras que las UGEL Crucero, El Collao y San Román, aún no culminan con la presentación de la documentación solicitada, por lo cual se REITERA el pedido de información

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Expediente: I-009269-2024
Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=4Fjy9epOE64=

y se le exhorta a cumplir con remitirla de manera formal a través de la Mesa de Partes Virtual del PRONIED, **hasta el lunes 16 de abril del presente**, a fin de no afectar el ciclo de la inversión y los plazos establecidos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente
MIGUEL ANGEL AEDO NUÑEZ
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III DE LA UNIDAD GERENCIAL DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(MAAN/wjmc)

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Firmado digitalmente por:
BRAVO GUERRERO Gonzalo Elias FAU 20514347221 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/04/2024 17:24:04-0500

Lima, 11 de abril del 2024

INFORME N° 000106-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGME-MOB

A : **MIGUEL ANGEL AEDO NUÑEZ**
Director de Sistema Administrativo III de la Unidad Gerencial de Mobiliario Y Equipamiento

De : **GONZALO BRAVO BRAVO**
Coordinador del Equipo de Mobiliario Y Equipamiento

Asunto : REITERATIVO RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA IOARR MASIVA DE REPOSICIÓN DE MOBILIARIO EN LAS REGIONES DE AYACUCHO, HUANCAVELICA, LORETO Y PUNO, BAJO EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS

Referencia : OFICIO MULTIPLE N° 001-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGME
Expediente MDP 00020240001814

Expediente : I-009269-2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia, mediante el cual la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento (UGME) del PRONIED solicitó a veintinueve (29) UGEL de las regiones de Ayacucho, Huancavelica, Loreto y Puno, realizar la gestión necesaria para la obtención de las Fichas de Requerimiento de Bienes de las II.EE., la Declaración Jurada del Director (a) de la IE y la Declaración Jurada del responsable del Área de Patrimonio de la UGEL, firmadas y selladas según corresponda, de las II.EE. de su jurisdicción consideradas en la IOARR masiva de Reposición de mobiliario para instituciones educativas de la Educación Básica Regular (EBR), bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

Al respecto, el Equipo de Mobiliario y Equipamiento de la UGME ha venido realizando las coordinaciones del caso con los responsables de las Áreas de Patrimonio de cada una de las veintinueve (29) UGEL, las cuales están culminando de entregar y validar la información solicitada mediante el documento de la referencia; sin embargo, no ha habido respuesta de parte de la siguiente UGEL:

REGION	UGEL	FUNCIONARIO	CARGO	CELULAR	II.EE.
HUANCAVELICA	HUAYTARA	JAIME QUISPE GARCÍA	DIRECTOR	968 565 652	1
		Luis Carlos Mego	PATRIMONIO	950 320 624	

Fuente Propia

Asimismo, las siguientes tres (3) UGEL aún no culminan con la presentación de la documentación solicitada:

REGION	UGEL	FUNCIONARIO	CARGO	CELULAR	II.EE.
PUNO	SAN ROMAN	LUIS JARID MAMANI LLANO	DIRECTOR	951 668 101	4
		David Quispe Musaja	PATRIMONIO	928 040 408	
	CRUCERO	RUBÉN QUISPE SAIRITUPA	DIRECTOR	950 061 249	1
		Milagros	PATRIMONIO	950 311 269	
	EL COLLAO	NORKA BELINDA CCORI TORO	DIRECTORA	946 626 365	3
		Pío Camacho Yupanqui	PATRIMONIO	999 905 076	

Fuente Propia

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

En ese sentido, con el fin de no afectar el ciclo de la inversión y los plazos establecidos, es pertinente reiterar la solicitud de información a las cuatro (4) UGEL antes señaladas, a fin de que cumplan con remitir la información solicitada (Fichas de Requerimiento de Bienes de las II.EE. y las declaraciones juradas de los directores de las II.EE. y del responsable del Área de Patrimonio de la UGEL, firmadas y selladas según corresponda) de manera virtual a través de la Mesa de Partes virtual del PRONIED, **hasta el lunes 16 de abril del presente**, debiendo adjuntar **el resumen del inventario de la IE, sellado y firmado, que valide la existencia de los bienes señalados en las fichas con bienes similares en el inventario, por tratarse de una IOARR masiva de reposición de mobiliario**; además de adjuntar la Resolución Directoral de la designación o encargo de la dirección de los directores (as) de las II.EE. de su jurisdicción.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Firmado digitalmente
GONZALO ELIAS BRAVO GUERRERO
COORDINADOR DEL EQUIPO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(GEBG)

cc:

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 15 de Febrero del 2024

OFICIO MULTIPLE N° 000001-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGME

OFICIO MULTIPLE N° -2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGME

A:

ADA VARGAS SUELDO
Directora de la Ugel Acobamba
https://www.ugelacobamba.edu.pe/mesa-de-partes-virtual/

HUGO GUZMÁN VALLES
Director de la Ugel Alto Amazonas - Yurimaguas
http://constra.ugelaa.gob.pe:8010/fut-registro

NÉSTOR VILLASANTE PAREDES
Director de la Ugel Azángaro
https://ugelazangaro.gob.pe/tramitame/login/index/2/809328119446c38d291c9ccd9ab77642

MARIANA LILIANA GUTIERREZ MAITA
Directora de la Ugel Carabaya
http://www.ugelcarabaya.edu.pe/web/index.php/administracion/mesa-de-partes

LUIS SULLCA QUISPE
Director de la Ugel Castrovirreyna
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe3tTPeMEbt9oUfZcFupxeKXzJpc_yFwW4CO_N_jOt2UPTwlw/viewform?usp=sf_link

RAÚL VIDAL PORRAS
Director de la Ugel Churcampa
http://ugelchurcampa.gob.pe/mesa-de-partes/

RUBÉN QUISPE SAIRITUPA
Director de la Ugel Crucero
portal@ugelcrucero.gob.pe

NORKA BELINDA CCORI TORO
Directora de la Ugel El Collao
agpugelelcollao@gmail.com

DORIS SALOMÉ VALDIVIA SANTOLALLA
Directora de la Ugel Huamanga
https://ugelhuamanga.gob.pe/tramite/tramites/

JAVIER MACHICAO CALDERÓN
Director de la Ugel Huancané
https://ofictd.ue304ugelhuancane.edu.pe/

DORA JUSTINA URRIBARRI ORTIZ
Directora de la UGEL Huancavelica
https://facilita.gob.pe/t/4293

EDGAR JULIO MENESES GAVILÁN
Director de la UGEL Huanta
https://www.ugelhuanta.gob.pe/tramite/

EUGENIO MARTÍN MISAJEL OJEDA
Director de la Ugel Huaytará

https://ugelhuaytara.gob.pe/mesa-de-parte/

ALFREDO PRADO BARZOLA
Director de la Ugel La Mar
mesadepartes@ugelamar.edu.pe

JAVIER EUGENIO FERREYRA CASTILLA
Director de la Ugel Loreto - Nauta
https://ugelnauta.gob.pe/WebAnt/mesa

ROSARIO PILAR PORTAL SIHUIN
Directora de la Ugel Lucanas
http://ugelucanas.gob.pe/

POLANSKI RODRÍGUEZ YONG
Director de la Ugel Maynas
https://facilita.gob.pe/t/748

PEDRO ROBERTO ENRIQUEZ YANA
Director de la Ugel Melgar
http://e-tramite.ugelmelgar.edu.pe

JAIME EDWARD MONTAÑEZ AGRAMONTE
Director de la Ugel Moho
http://tramite.ugelmoho.gob.pe/virtual/nuevo

BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO
Director de la Ugel Parinacochas
ugelparinacochas@hotmail.com

JUAN CELESTINO HUACHACA COLLAO
Director de la Ugel Páucar del Sarasara
https://ugelpaucardelsarasara.gob.pe/mesa-de-partes/

DAVID GREGORIO CORNEJO MAMANI
Director de la Ugel Puno
https://mesapartes.ugelpuno.edu.pe/acceso

PEPE MOISÉS BALTAZAR VASQUEZ
Director de la Ugel Putumayo
ugelputumayo308@hotmail.com

LUIS JARID MAMANI LLANO
Director de la Ugel San Román
http://ofictd.ugelsanroman.gob.pe/

FREDY HERNAN OLAZABAL SALLUCA
Director de la Ugel Sandia
http://mesadepartes.ugelsandia.gob.pe/tramite/

FREDI OCHOA GAMBOA
Director de la Ugel Sucre
dreaugelsucre@gmail.com

JULIO CÉSAR MARCOS TALAVERANO
Director de la Ugel Surcubamba
mesadepartesugelsurcubamba@huancavelica.edu.pe

WALTER GALA PALOMINO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **EPYLIHW**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Director de la Ugel Tayacaja
https://facilita.gob.pe/t/5680

EFRAIN CONDORI RIVERA
Director de la Ugel Yunguyo
https://www.ugelyunguyo.edu.pe/ofictd/

Asunto : Sobre la inversión por reposición de mobiliario en las regiones de Ayacucho, Huancavelica, Loreto y Puno, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos

Referencia : a) INFORME N° 001-2024- MINEDU-VMGI-PRONIED-UGME-MOB-RTAH (14.02.2024)

b) INFORME N°0089-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGME-MOB (14.02.2024)

Expediente : **MDP 00020240001814**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al asunto de la referencia, respecto a la Cartera de inversiones (IOARR) de reposición masiva de mobiliario en las regiones de Ayacucho, Huancavelica, Loreto y Puno, pasibles a ser ejecutada bajo la modalidad de Obras por Impuestos (OxI), por la empresa BCP.

Al respecto, se adjunta el informe de la referencia, elaborado por el Equipo de Mobiliario y Equipamiento adscrito a la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento del PRONIED, en el cual señala que; se debe contar con la Ficha de Requerimiento de Bienes de la IE, la Declaración Jurada del Director (a) de la IE y la Declaración Jurada del responsable del Área de Patrimonio de la UGEL, firmadas y selladas según corresponda, adjuntando además, el inventario de la IE; los cuales deben ser remitidas por sus representadas **en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles**, con la finalidad de continuar con las acciones correspondientes en el marco de la mencionada inversión.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi saludo institucional.

Link de anexos y antecedentes:

https://proniedoti.sharepoint.com/:f:/s/DocumentosExternosPRONIED/EgUd4bGauv5KvloSraZycj8BWRETz1h7zfMixzSkDEbKPA?e=92Axbs

Atentamente

Firmado digitalmente
ALBERTO BLAS ORTIZ
Director de la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(ABO/wmc)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **EPYLIHW**